

RESOLUCIÓN N° 80/2016

07 de julio de 2016

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de la adquisición ID 515568-16-LEQ16 denominada **“LICITACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ, CODEDUC”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública 10 de Junio de 2016, el acta de apertura electrónica administrativa de las ofertas de dicha licitación, de fecha 04 de julio de 2016, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el informe de Inadmisibilidad de fecha 06 de julio de 2016, el Memorándum N° 83/2016 de fecha 07 de julio de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

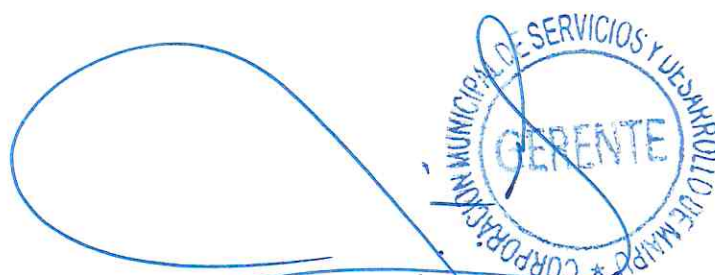
- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-16-LQ16, denominada **“LICITACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ, CODEDUC”** para la Contratación de vehículos para el traslados de funcionarios, que queden a disposición de Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú, (CODEDUC) de lunes a domingo, las 24 horas requiriendo para tal efecto, el servicio de una empresa que cumpla con requisitos solicitados en presentes bases, obligándose, arrendar los vehículos objetos de esta licitación, por un período, de 36 meses, según las Bases Administrativas especificaciones técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum N° 83/2016 de fecha 07 de julio de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, se acompaña Informe de Desestimación de la Comisión Evaluadora, en el cual se sugiere desestimar la licitación N°515568-16-LQ16, al no cumplir ninguno de los oferentes con las disposiciones mínimas establecidas en las Bases de Licitación.
- 3) Que en el Informe de Inadmisibilidad, se señala que con fecha 06 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora luego de realizar el análisis de los antecedentes resolvió sugerir la inadmisibilidad de las ofertas presentadas en razón de la empresa **LEONARDO GENARO**, si bien presenta su oferta en tiempo y forma, según bases, al aplicar los criterios de la Evaluación Técnica de la licitación no alcanza el porcentaje mínimo establecido de 42.5% para pasar a la etapa evaluación económica señalado en el Punto 9.2. de las Bases Administrativas denominado, **Puntaje Final de la evaluación Técnica**.

- 4) Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan esta Licitación, podrá declarar inadmisibles las Ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.
- 5) Que, el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las bases.
- 6) Que al no existir ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, esta Corporación, a fin de resguardar un correcto y responsable utilización de sus recursos se ve en la necesidad de declarar inadmisibles la oferta presentada por **LEONARDO GENARO** por no cumplir con el puntaje mínimo requerido para pasar a la etapa de evaluación económica de su oferta

RESUELVO:

1.- Declárase **INADMISIBLE** la oferta presentada por **LEONARDO GENARO**, en la Propuesta Pública denominada "**LICITACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ, CODEDUC**", ID **515568-16-LQ16**, por no cumplir con el requisito establecido en el punto N° 9.2, de las Bases Administrativas que regulan esta Licitación, esto es, no alcanzar el porcentaje mínimo establecido de 42.5% para pasar a la etapa de evaluación económica.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Ref 80

07/07/2016



MEMO N° 83 /2016

MAT: Solicita resolución para desestimar ID 515568-16-LQ16.

MAIPU, 07 de Julio 2016

**DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

**A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
GERENTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución desestimando proceso licitatorio para la "LICITACION ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU. CODEDUC", ID 515568-16-LQ16. La cual no presenta ofertas admisibles.

Se adjuntan antecedentes mas informe.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR DAF**

PAE

Distribución

- Finanzas
- Dpto. Adquisiciones Archivo

INFORME DE DESESTIMACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO JURIDICO

**“LICITACION ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU. CODEDUC”**

ID N° “515568-16-LQ16”

Santiago, 06 de Julio 2016

4. Procedimiento de Evaluación Técnica

A continuación se presentan los criterios de evaluación y resultados de evaluación:

Criterios de Evaluación Técnica	Requerimiento para la Evaluación Técnica	Ponderación Técnica
C.1. Experiencia de los oferentes	Debe adjuntar formulario que acredite experiencia de servicio realizados Anexo 5.	10%
C.2. Fabricante Reconocido en el mercado	Debe presentar documentación que señale los años de experiencia en el mercado chileno, según lo indicado en bases.	10%
C.3. Especificaciones Técnica	Debe presentarse anexo técnico (Anexo 6), según lo indicado en las bases.	25%
C.4. Cumplimiento de los requisitos	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	5%

4.1 Resultado de la Evaluación Técnica

Una vez comprobado que la empresa de LEONARDO GENARO hizo ingreso de la respectiva boleta de garantía de seriedad de la Oferta, se realiza la evaluación técnica, dando como resultado el cuadro el resumen del proceso de evaluación.

RESUMEN CUADRO EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Oferentes	C.1. Experiencia de los oferentes		C.2. Fabricante Reconocido en el mercado		C.3. Especificaciones Técnica		C.4. Cumplimiento de los requisitos		Total	50%
	Puntos	10%	Puntos	10%	Puntos	25%	Puntos	5%		
CURIFOR S.A.	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	
LEONARDO GENARO	0	0.00	100	10.00	100	25.00	100	5.00	40.00	

Nota: proceder a desestimar oferta por no cumplir con el porcentaje mínimo en la evaluación Técnica del 42,5%

Como se aprecia en el cuadro resumen, la empresa de LEONARDO GENARO, si bien presenta su oferta en forma y tiempo según bases, al aplicar los criterios de evaluación Técnica de la licitación no alcanza el porcentaje mínimo establecido de 42,5% para pasar a la etapa económica.

5. Resolución del proceso de evaluación

Con fecha 6 de Julio, se sugiere desestimar la licitación N° 515568-16-LQ16, al no cumplir ninguno de los oferentes con las disposiciones mínimas establecidas en las Bases de Licitación.

Realizar resolución de desertar, para subirla al portal y finalizar el proceso.



German Millar C.
Director Administración y Finanzas



Osvaldo Soto S.
Jefe de Administración



Fernando Bastarrica.
Departamento de Operaciones.



Pablo Aguilera E.
Asistente Departamento de Adquisiciones.

PAE/
• Jurídico
• Archivo



ANEXO I

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPONENTE

NOMBRE: Leonardo Genaro Alarcón Yáñez Servicio de Encomiendas Mensajería,
Transporte y turismo.

RUT: 76.439.575-1

DIRECCIÓN: Pasaje Pedro del Villar 1204 COMUNA: Maipú

DIRECCIÓN POSTAL: 9293609

TELÉFONO: FAX: CELULAR: +56942882734

CORREO ELECTRÓNICO: contacto@motoleo.cl

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Leonardo Genaro Alarcón Yáñez

CÉDULA DE IDENTIDAD: 13.293.625-0

PROFESIÓN U OFICIO: Mecánico

ESTADO CIVIL: Soltero NACIONALIDAD: Chileno

CORREO ELECTRÓNICO: contacto@motoleo.cl

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 29/06/2016

ANEXO II

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Nombre completo proponente: Leonardo Genaro Alarcón Yáñez Servicio de Encomiendas Mensajería, Transporte y turismo.

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos integrantes de la licitación y verificado su concordancia entre sí; y conocer las normas legales vigentes al respecto.
3. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Particulares, anexos y Antecedentes Técnicos incluidos en la Propuesta.
4. Que el proponente que suscribe, no posee incompatibilidad alguna para suscribir contrato con La Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú, (CODEDUC) referido a que ninguno de los dueños o representantes legales, sea cónyuge o tenga algún parentesco por adopción, ni por afinidad hasta en segundo grado, vale decir, con los parientes consanguíneos de la persona con que se está o se ha casado(a), con algún funcionario de la corporación (nivel de jefatura o más). En el caso de sociedades anónimas esta limitación se refiere con el representante legal y el directorio.



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


FECHA:29/06/2016

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CUMPLIMIENTO NORMAS LABORALES

Yo, Leonardo Genaro Alarcón Yáñez CI N° 13.293.625-0 , Representante Legal de la empresa Leonardo Genaro Alarcón Yáñez Servicio de Encomiendas Mensajería, Transporte y turismo, declaro¹ que ésta no ha sido condenada mediante sentencia por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores durante los dos últimos años a la fecha², según lo descrito en el artículo 4° la Ley N° 19.886 y artículo 92° del Reglamento, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PUBLICADO EN EL PORTAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA.

Persona Jurídica	Persona Natural
Leonardo Genaro Alarcón Yáñez Servicio de Encomiendas Mensajería, Transporte y turismo.	
 Firma	Firma
Nombre del Representante Legal: Leonardo Genaro Alarcón Yáñez	Nombre de la Persona natural
Nombre de la empresa: motoleo.cl	

Santiago, 29 de junio de 2016

¹ La falta de veracidad en esta declaración se encuentra tipificada por el artículo 210° del Código Penal con pena de presidio menor en su grado mínimo a medio y multas de seis a diez Unidades Tributarias Mensuales.

² Esta información será verificada con el Listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales publicado semestralmente por la Dirección del Trabajo.

ANEXO V
FORMULARIO DE EXPERIENCIA (ULTIMOS 3 AÑOS)

NOMINA EMPRESAS ATENDIDAS					
Nombre Empresa	Dirección /Teléfono	Descripción del servicio	Contacto	Monto contrato anual	Año / vigencia
Alto andes	Credito 519 +56998256735	Proddciones spa, publicidad, marketing y medios	Jaime villareal	500.000	2015-2016
Comercializadora Codimex limitada	Nueva amunategui	Salud clínica u hospitales	Alfonsa Carrasco	500.000	2015-2016

***La Corporación se reserva el derecho de corroborar la información aquí presentada.**

NOTA 1: Aquellos servicios que no sean evaluados positivamente por el contacto, no serán considerados para la evaluación, como tampoco los servicios que no presenten nombre o número de contacto.

NOTA 2: La experiencia puede ser en servicios realizadas en Servicios Públicos y/o Empresas Privadas.

NOTA 3: La experiencia informada no relacionada con el rubro NO será considerada.

NOTA 4: El formulario no será posible ser modificado, en caso contrario, no se evaluará este criterio.

NOTA 5: La similitud será considerada en atención al monto estimado para esta contratación y con un margen de tolerancia del 30% inferior y sin límite superior y en atención a la naturaleza de la experiencia o rubro informado.

ANEXO TÉCNICO

Se debe completar el presente anexo técnico indicando nivel de cumplimiento de la característica o requerimiento técnico y detallar como alcanza el nivel de cumplimiento.

Requerimiento Técnico Camionetas

Característica	Indicar nivel de cumplimiento SI / NO	Detallar como alcanza el nivel de cumplimiento	Puntaje	Ponderado	Criterio
• Vehículo, Nuevo sin uso.				5%	Nuevo 1 punto, usado 0 punto
• Doble Cabina				5%	Doble cabina 1 punto, cabina simple o 1 1/2 0 punto.
• Aire acondicionado, cierre centralizado, equipo de sonido				10%	Mayor equipamiento 2 puntos, menor 1, sin 0 punto.
• Cilindrada hasta 3000 CC				20%	Cilindrada de 2,00 lts a 2,49 lts, 4 puntos; de 2,50 a 2,79 lts, 3 puntos; de 2,80 a 2,99 lts, 2 puntos; 3,00 lts 1 punto, 3,00 lts < , 0 puntos.
• Airbag , Barras Laterales				5%	Cuenta con equipamiento de seguridad 1 punto, sin equipamiento 0 punto.
• GPS				5%	Cuenta con equipo GPS 1 punto, sin equipo 0 punto.
• Transmisión Manual con 5 velocidades más retroceso.				5%	Transmisión mayor igual a 5 velocidades + retroceso, 1 punto, menor a 5 velocidades, 0 punto.
• Tipo de Combustible Diésel.				5%	Consumo diésel 1 punto, bencina oferta será descartada.
• Dirección Asistida.				5%	Con dirección asistida 1 punto, sin 0 punto.
• Cubre Pick Up				5%	Con cubre pick up 1 punto, sin 0 punto.
• Barra Antivuelco				5%	Con barra antivuelco 1 punto, sin 0 punto.

• Plan de mantenciones periódicas				5%	Plan de mantenciones ajustado al fabricante 1 punto, mayor al recomendado por fabricante 0 punto.
• Garantía de mínima de 100.000 kilómetros				15%	Garantía > 200.000 kms, 3 puntos; entre 199.999 y 150.000 kms, 2 puntos; entre 149.999 y 100.000 kms, 1 punto; igual a 100.000 kms o inferior 0 punto.
• Norma: Euro IV o superior				5%	Norma: Euro IV o superior 1 punto, menor oferta será descartada.
Total Puntaje Camionetas			0	100%	

Requerimiento Técnico Furgón Pasajeros

Característica	Indicar nivel de cumplimiento SI / NO	Detallar como alcanza el nivel de cumplimiento	Puntaje	Ponderado	Criterio
• Vehículo, Nuevo sin uso.	SI			5%	Nuevo 1 punto, usado 0 punto
• Para 12 pasajeros.	SI			10%	> 12 pasajeros 2 punto, < 12 y 10 > pasajeros 1 punto, < 10 pasajeros 0 puntos.
• Aire acondicionado, cierre centralizado, vidrios tonalizados, alza vidrios eléctricos, desempañador de luneta, puertas corredizas en ambos costados, conductos de calefacción traseros, parlantes laterales (4).	SI			10%	Mayor equipamiento 2 puntos, menor 1, sin 0 punto.
• Cilindrada hasta 2500 CC	SI			20%	Cilindrada de 2,00 a 2,49 lts, 4 puntos; de 2,50 a 2,79 lts, 3 puntos; de 2,80 a 2,99 lts, 2 puntos; 3,00 lts 1 punto, 3,00 lts < , 0 puntos.
• Airbag , Barras Laterales	SI			5%	Cuenta con equipamiento de seguridad 1 punto, sin equipamiento 0 punto.
• GPS	SI			5%	Cuenta con equipo GPS 1 punto, sin equipo 0 punto.
• Transmisión Manual con 6 velocidades más retroceso.	SI			5%	Transmisión mayor igual a 6 velocidades + retroceso, 1 punto, menor a 6 velocidades, 0 punto.

• Tipo de Combustible Diésel.	SI			5%	Consumo diésel 1 punto, bencina oferta será descartada.
• Dirección Asistida.	SI			5%	Con dirección asistida 1 punto, sin 0 punto.
• Plan de mantenciones periódicas	SI			5%	Plan de mantenciones ajustado al fabricante 1 punto, mayor al recomendado por fabricante 0 punto.
• Garantía de mínima de 100.000 kilómetros	SI			20%	Garantía > 200.000 kms, 4 puntos; entre 199.999 y 150.000 kms, 3 puntos; entre 149.999 y 100.000 kms, 2 puntos; igual a 100.000 kms, 1 punto; < 100.000 kms, 0 punto.
• Norma: Euro IV o superior	SI			5%	Norma: Euro IV o superior 1 punto, menor oferta será descartada.
Total Puntaje Furgón			0	100%	

Nombre y Firma de Representante Legal

Maipú, 29 de Junio de 2016

RUT

76.439.575-1

Razón Social

LEONARDO GENARO ALARCON YAÑEZ, SERVICIO DE MENSAJE

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta

Propuesta furgón para pasajeros.



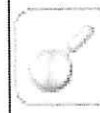
Descripción de la Oferta

Pongo a su disposición un furgón para pasajeros con las siguientes características:-Marca hyundai y modelo H1 MB 2.5 CRDI 6M/T GL5 105 AC 2AB-Vehículo nuevo sin uso.-Para 12 pasajeros.-Aire acondicionado.-Motor/Potencia 2.500 cc / 134 HP a 3.800 rpm-Cierre centralizado.-Cidrios tonalizados.-Alza vidrios eléctricos.-Desembañador de luneta.-Puertas corredizas en ambos costados-Conductos de calefacción traseros.-Parlantes laterales.-Air bag.-Barras laterales.-GPS.- Transmisión manual de 6 velocidades mas retroceso.- Combustible diesel.- Dirección asistida.-Plan de mantencciones periódicas.- Garantía de mínima de 100.000 kilómetros.-Norma euro IV

Fecha y Hora de Ingreso

29/6/2016 20:22

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Anexo economico.zip	Anexos Económicos de Oferta	Anexo economico.zip	547 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	Anexo tecnico.rar	Anexos Técnicos de Oferta	Anexo tecnico.rar	1499 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	Anexos administrativos.zip	Anexos Administrativos de Oferta	Anexos administrativos.zip	2070 Kb	 ver

Seleccionar Todos